12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	885 DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA GRIJALBA ROMERO
NÚMERO DE CÉDULA	52.809.304
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, en los temas de maltrato infantil, otras formas de vulneración, convivencia escolar e hijos e hijas de mujeres en reclusión.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1.Apoyar la elaboración del lineamiento técnico para la atención especializada de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, negligencia y otras formas de vulneración y lo referente a convivencia escolar. 2. Apoyar la elaboración e implementación el plan operativo y de asistencia técnica, que permita el fortalecimiento en la atención especializada de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, negligencia y otras formas de vulneración y lo referente a convivencia escolar, a nivel nacional. 3. Brindar asistencia técnica a las Regionales, Centros Zonales, operadores y a quien lo requiera, frente a la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, negligencia y otras formas de vulneración y lo referente a convivencia escolar, en el marco de lineamientos técnico administrativos vigentes y normatividad vigente. 4. Apoyar la articulación de acciones con las diferentes dependencias del ICBF en el marco de la atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, otras formas de vulneración y lo referente a convivencia escolar. 5. Apoyar el proceso de acompañamiento en la revisión y cualificación de las estrategias y el alcance del componente psicosocial para la atención a víctimas de maltrato infantil, negligencia y otras formas de vulneración y lo referente a convivencia escolar. 6. Apoyar el seguimiento y fortalecimiento de las modalidades de atención de otras formas de vulneración, siendo: internado, casa hogar, semi internado, externado, intervención de apoyo, centro de emergencia y hogar de paso. 7. Apoyar las actividades, desde la competencia de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, con respecto a los hijos e hijas menores de 18 años de las personas privadas de la libertad. 8. Apoyar en la construcción de la Política del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el marco de la convivencia escolar. 9. Apoyar en la elaboración de las respuestas oportunas a los requerimientos que lleguen de los Entes de Control, referente al tema de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, negligencia y otras formas de vulneración y lo referente a convivencia escolar.

	10. Apoyar la elaboración de los informes sobre maltrato infantil, negligencia y otras formas de vulneración y lo referente a convivencia escolar, requeridos por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos a las distintas instancias que lo soliciten. 11. Realizar el apoyo al seguimiento a convenios o contratos que le sean designados por el supervisor del contrato, acorde con el objeto contractual. 12. Desplazarse a regionales del ICBF cuando se requiera en desarrollo del objeto contractual. 13. Cumplir con las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de febrero de 2016
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	05 de febrero de 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.720.000
ADICIONES	$ 0,00
DISMINUCIONES	$ 579.200
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.140.800
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	146 dias
FECHA DE INICIO	05 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de junio de 2016
PRÓRROGAS	0 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de junio de 2016
ESTADO	Liquidado el 28 julio de 2016
FECHA DE EXPEDICIÓN	05 de junio de 2017

Ruby Amparo Malaver

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Directora de Contratación (E)

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Laura Milena Visbal – Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Revisó: Arcadio Aldana - Contratista Dirección de Contratación.
Elaboró: Angelica Murgas- Contratista Dirección de Contratación.